



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 16 de diciembre de 2022  
TR. N° 0759-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 16 de diciembre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0759-2022-R-UNALM.- La Molina, 16 de diciembre de 2022.**

**CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el sistema Nacional de Programa Multianual y Gestión de Inversiones, la Inversión Pública: "Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima", con código único N° 2399049; Que, mediante Resolución N° 0759-2017-R-UNALM, de fecha 10 de noviembre de 2017, se aprueba la inversión pública: "Reparación de Pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima", con Código Único N° 2399049; por un monto de S/1'427,081.70 (un millón cuatrocientos veintisiete mil ochenta y uno con 70/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0774-2017-R-UNALM, de fecha 20 de noviembre de 2017, se aprueba el Expediente Técnico de la inversión pública: "Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima — Componente de Pistas y Veredas", con Código Único N° 2399049; por S/1'070,984.37 (un millón setenta mil novecientos ochenta y cuatro con 37/100 soles); Que, mediante Acta, de fecha 28 de noviembre de 2017, a las 14:00 horas, estando presentes el Ing. Isaac Samaniego Vega (Jefe de Oficina de Infraestructura Física), el Ing. Fredy Del águila Ramirez (Supervisor de Obra) y el Ing. Wilmer Vicente Neyra Duran (Residente de Obra), se hace entrega del terreno para el inicio de la obra, acto registrado en el Asiento N° 02 del Cuaderno de Obra. Así también, se hace entrega del expediente técnico completo en versión impresa y digital de la obra "Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) universidad Nacional Agraria La molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima" con código único N° 2399049, al Ing. Residente de Obra; Que, mediante Acta, de fecha 29 de noviembre de 2017, a las 08:00 horas, se da inicio con la ejecución de obra, acto registrado en el Asiento N° 03 del Cuaderno de Obra de la inversión pública: "Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima — Componente de Rehabilitación de Pistas y Veredas", con Código Único N° 2399049; Que, mediante Resolución N° 0021-2018-R-UNALM, de fecha 15 de enero de 2018, se aprueba la modificatoria de plazo N° 01 para la ejecución de obra de la inversión pública "Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina — Componente Rehabilitación de Pista y Veredas" con código Único N° 2399049, por un plazo de quince (15) días calendario, quedando la nueva fecha de culminación de obra el día 27 de enero de 2018; Que, mediante Resolución N° 0039-2018-R-UNALM, de fecha 23 de enero de 2018, se aprueba el Expediente Técnico para la inversión pública: "Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima — Componente de Rehabilitación de Pórtico de Ingreso (Puerta N° 5) con Código Único N° 2399049; por S/463,353.59 (cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos cincuenta y tres con 59/100 soles). Asimismo, se aprueba el Nuevo Monto de Inversión por S/1'629,337.96 (un millón seiscientos veintinueve mil trescientos treinta y siete con 96/100 soles);



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 16 de diciembre de 2022  
TR. N° 0759-2022-R-UNALM**

-2-

Que, mediante Resolución N° 0042-2018-R-UNALM, de fecha 23 de enero de 2018, se aprueba la Modificatoria de Plazo N° 02 para para la ejecución de obra de la inversión pública “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina — Componente Rehabilitación de Pista y Veredas” con código Único N° 2399049, por un plazo de 45 días calendario, quedando la nueva fecha de culminación de obra el día 13 de marzo de 2018; Que, mediante Resolución N° 0166-2018-R-UNALM, de fecha 04 de abril de 2018, se aprueba la Modificatoria de Plazo N° 01 de la inversión pública: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima — Componente de Rehabilitación de Pórtico de Ingreso (Puerta N° 5)”, con Código Único N° 2399049; y un plazo de veintiún (21) días calendario, quedando la nueva fecha de culminación de obra el día 30 de abril de 2018; Que, mediante Carta N° OIF/410-2018 se informa a la Dirección General de Administración de la necesidad de reformular el Expediente Técnico de la inversión pública: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima — Componente de Rehabilitación de Pórtico de Ingreso (Puerta N° 5)”, con Código Único N° 2399049, a solicitud del área usuaria; Que, mediante Resolución N° 0317-2018-R-UNALM, de fecha 06 de junio de 2018, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado para la inversión pública: ‘Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima — Componente de Rehabilitación de Pórtico de Ingreso (Puerta N° 5)’, con Código único N° 2399049; por S/597,106. 75 (quinientos noventa y siete mil ciento seis con 75/100 soles), con fin de obra programado el 31 de agosto de 2018. Asimismo, se aprueba el Nuevo monto de Inversión por S/1'696,591.12 (un millón seiscientos noventa y seis mil quinientos noventa y uno con 12/100 soles); Que, mediante Resolución N° 539-2018-R-UNALM, de fecha 17 de setiembre de 2018, se aprueba el Expediente Técnico para la inversión pública: ‘Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima — Componente de Iluminación Pistas y Veredas”, con Código Único N° 2399049 por S/68,470.88 (sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta con 88/100 soles), generando un Nuevo Monto de Inversión por S/1'765,062.00 (un millón setecientos sesenta y cinco mil sesenta y dos con 00/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0540-2018-R-UNALM, de fecha 17 de setiembre de 2018, se aprueba regularizar la Modificatoria de Plazo N° 2 para la ejecución de la inversión pública: “Reparación de pistas y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima — Componente de Rehabilitación de Pórtico de Ingreso (Puerta N° 5)”, con Código Único N° 2399049, por 21 días hasta el 21 de setiembre de 2018; y el Presupuesto Modificado de S/106,256.00 (ciento seis mil doscientos cincuenta y seis con 00/100 soles). Asimismo, se aprueba el Nuevo Monto de Inversión por S/1'871,318.00 (un millón ochocientos setenta y un mil trescientos dieciocho con 00/100 soles); Que, mediante Informe N° 160-2018/WND-RO, de fecha 12 de octubre de 2018, el ingeniero Residente de Obra Wilmer Neyra Duran informa que la obra está concluida físicamente en su totalidad, que los trabajos se han realizado conforme a los planos y especificaciones técnicas indicadas en el expediente técnico y solicita a la Oficina de Infraestructura Física disponer la conformación de la comisión de Recepción y Liquidación de la Obra;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 16 de diciembre de 2022  
TR. N° 0759-2022-R-UNALM**

-3-

Que, mediante Resolución N° 0694-2018-R-UNALM, de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la Modificatoria de Presupuesto de Obra N° 1 para la ejecución de la inversión pública: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima — Componente de Rehabilitación de Pórtico de Ingreso (Puerta N° 5)”, con Código Único N° 2399049; y el presupuesto modificado de S/25,100.00 (veinticinco mil cien con 00/100 soles). Asimismo, se aprueba el Nuevo Monto de Inversión por S/1'896,418.00 (un millón ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos dieciocho con 00/100 soles); Que, mediante Carta N° 0IF/2134-2018, de fecha 20 de diciembre de 2018, el Jefe de la Oficina de Infraestructura Física, solicita a la Dirección General de Administración la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra para el proyecto de inversión pública: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima”, con código único N° 2399049; proponiendo a sus integrantes; Que, mediante Comunicación N° 2550-2018/DIGA, de fecha 28 de diciembre de 2018, el Director General de Administración(e) solicita la conformación de la comisión de Recepción y Liquidación de la Obra para el proyecto de inversión pública: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima”, con código único N° 2399049; Que, mediante Resolución N° 0784-2018-R-UNALM, de fecha 31 de diciembre de 2018, se conforma la comisión de Recepción y Liquidación de la Obra para el proyecto de la inversión pública: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima”, con código único N° 2399049, conformada por el Arq. Cesar Hurtado Cervantes, como presidente de la comisión, el Ing., Alex Antonio Vargas Manrique, como miembro de Equipo de Recepción, el Ing. Josué Eliezer Alata Rey, como miembro del Equipo de Recepción y el Ing. Medardo Cervantes Cabrera, como asesor del Equipo de Recepción; Que, mediante Resolución N° 0184-2019-R-UNALM, de fecha 09 de abril de 2019, se reconforma la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra para el proyecto de inversión publicada: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima”, con código único N° 2399049, designado mediante Resolución N° 0784-2018-R-UNALM, el cual estará integrado por el Arq. Cesar Hurtado Cervantes como presidente de la comisión, el Ing. Josué Eliezer Alata Rey como miembro del Equipo de Recepción, el Ing. Medardo Cervantes Cabrera como asesor del Equipo de Recepción y el Sr. Luis Zamora Lozano como Miembro de Equipo de Recepción; Que, mediante Resolución N° 0310-2019-R-UNALM, de fecha 16 de mayo de 2019, se aprueba la Modificatoria de Presupuesto de Obra N° 01, para la inversión pública: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima - Componente de iluminación Pistas y Veredas”, con Código Único N° 2399049, por S/12,763.12 (doce mil setecientos sesenta y tres con 12/100 soles), debido a la variación de precios en el tiempo. Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por S/1'909,181.12 (un millón novecientos nueve mil ciento ochenta y uno con 12/100 soles);



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 16 de diciembre de 2022  
TR. N° 0759-2022-R-UNALM**

-4-

Que, mediante Resolución N° 0567-2019-R-UNALM, de fecha 15 de agosto de 2019, se reconforma la comisión de Recepción y Liquidación de la Obra para el proyecto de la inversión pública: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima”, con código único N° 2399049, designado mediante Resolución N° 0784-2018-R-UNALM, conformada por el Arq. Cesar Hurtado Cervantes, como presidente de la comisión; el Ing. Enrique Adama Rojas, como miembro del Equipo de Recepción, y el Ing. Medardo Cervantes Cabrera como Asesor del Equipo de Recepción; Que, mediante el Acta de recepción de obra, de fecha 09 de setiembre de 2019, se recepciona la obra de la inversión denominada “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima”, con código único N° 2399049; Que, mediante Resolución N° 0626-2022-R-UNALM de fecha 08 de noviembre de 2022, se rectifica la Resolución N° 0310-2019-R-UNALM para aprobar la Modificatoria de Presupuesto N° 01 para la ejecución de la inversión pública: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima – componente de Iluminación de Pistas y Veredas”, con código único N° 2399049, por un monto adicional de S/12,763.12 (doce mil setecientos sesenta y tres con 12/100 soles). Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por S/1'909,181.12 (un millón novecientos nueve mil ciento ochenta y uno con 12/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0627-2022-R-UNALM, de fecha 08 de noviembre de 2022, se rectifica la Resolución N° 0021-2018-R-UNALM para aprobar la Modificatoria de Plazo N° 01 para la ejecución de la inversión pública: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima” – componente de Rehabilitación de Pistas y Veredas, con código único N° 2399049; por el plazo de 15 días calendario, quedando la nueva fecha de culminación de obra el día 27 de enero de 2018; Que, mediante Resolución N° 0628-2022-R-UNALM, de fecha 08 de noviembre de 2022, se rectifica la Resolución N° 0042-2018-R-UNALM para aprobar la Modificatoria de Plazo N° 02 para la inversión pública: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima” – componente de Rehabilitación de Pistas y Veredas, con código único N° 2399049; por el plazo de 45 días calendario, quedando la nueva fecha de culminación de obra el día 13 de marzo de 2018; Que, mediante Resolución N° 0629-2022-R-UNALM, de fecha 08 de noviembre de 2022, se rectifica la Resolución N° 0166-2018-R-UNALM para aprobar la Modificatoria de Plazo N° 01 para la ejecución de obra de la inversión pública “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima” – Componente de Rehabilitación de Pórtico de ingreso (Puerta N° 5); con código N° 2399049; por el plazo de 21 días calendario, quedando la nueva fecha de culminación de obra el día 30 de abril de 2018; Que, mediante Resolución N° 0630-2022-R-UNALM, de fecha 08 de noviembre de 2022, se rectifica la Resolución N° 0317-2018-R-UNALM para aprobar el Expediente Técnico Reformulado de la inversión pública: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima”-Componente de Rehabilitación de Pórtico de ingreso (Puerta N°5), con código único N° 2399049, por un nuevo monto de S/597,106.75 (quinientos noventa y siete mil ciento seis con 75/100 soles). Generando un nuevo monto de inversión modificado de S/1'696,591.12 (Un millón seiscientos noventa y seis mil quinientos noventa y uno con 12/100), y el plazo de ejecución a 189 días calendario;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 16 de diciembre de 2022  
TR. N° 0759-2022-R-UNALM**

-5-

Que, mediante Resolución N° 0631-2022-R-UNALM, de fecha 08 de noviembre de 2022, se rectifica la Resolución N° 0539-2018-R-UNALM para aprobar el Expediente técnico de la inversión pública: : “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima”-Componente de Iluminación Pistas y Veredas, con código N° 2399049, por el nuevo monto de S/68,470.88 (sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta con 88/100 soles), generando un nuevo monto de inversión por S/1'765,062.00 (un millón setecientos sesenta y cinco mil sesenta y dos con 00/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0632-2022-R-UNALM, de fecha 08 de noviembre de 2022, se rectifica la Resolución N° 0540-2018-R-UNALM para aprobar la regularización de la Modificatoria de Plazo N° 02 para la ejecución de la inversión pública.” Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima”-Componente de Rehabilitación de Pórtico de ingreso (Puerta N°5), con código único N° 2399049, por 21 días hasta el 21 de setiembre de 2018; y la modificatoria de presupuesto de S/106,256.00 (ciento seis mil doscientos cincuenta y seis con 00/100 soles). Asimismo, se aprueba el Nuevo Monto de Inversión por S/1'871,318.00 (un millón ochocientos setenta y un mil trescientos dieciocho con 00/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0633-2022-R-UNALM, de fecha 08 de noviembre de 2022, se rectifica la Resolución N° 0694-2018-R-UNALM para aprobar la Modificatoria de Presupuesto de Obra N° 1 para la ejecución de la inversión pública: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima — Componente de Rehabilitación de Pórtico de Ingreso (Puerta N° 5)”, con Código Único N°2399049; y el Presupuesto Modificado de S/25,100.00 (veinticinco mil cien con 00/100 soles). Asimismo, se aprueba el Nuevo Monto de Inversión por S/1,896,418.00 (un millón ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos dieciocho con 00/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0634-2022-R-UNALM, de fecha 08 de noviembre de 2022, se rectifica la Resolución N° 0784-2018-R-UNALM, en la cual se conforma la comisión de Recepción y Liquidación de la Obra para el proyecto de la Inversión pública: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima”, con código único N° 2399049, conformada por el Arq. Cesar Hurtado Cervantes, como presidente de la comisión; el Ing., Alex Antonio Vargas Manrique, como miembro de Equipo de Recepción; el Ing. Josué Eliezer Alata Rey, como miembro del Equipo de Recepción, y el Ing. Medardo Cervantes Cabrera, como asesor del Equipo de Recepción; Que, mediante Carta N° UEI/1467-2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, de la Unidad Ejecutora de Inversiones. Se designa en vías de regularización como supervisor de obra del proyecto “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad la Molina, distrito de la Molina, provincia lima, departamento lima” con código único N° 2399049, al Ing. Fredy Del Águila Ramírez durante el periodo comprendido entre el 28 de noviembre de 2017 al 16 de enero de 2018. Dicha regularización se realizó de acuerdo al artículo N° 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que explica el Principio de Eficacia Anticipada del acto administrativo;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 16 de diciembre de 2022  
TR. N° 0759-2022-R-UNALM**

-6-

Que, mediante Comunicación N° UEI/1468-2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, de la Unidad Ejecutora de Inversiones. Se designa en vías de regularización como supervisor de obra del proyecto “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad la Molina, distrito de la Molina, provincia lima, departamento lima” con código único N° 2399049, al Ing. Medardo Cervantes Cabrera durante el periodo comprendido entre el 22 de enero de 2018 hasta la culminación de la ejecución de obra. Dicha Regularización se realizó de acuerdo al artículo N° 17 del texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley de procedimiento Administrativa General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que explica el Principio de Eficacia Anticipada del acto administrativo; Debe señalarse que la designación del supervisor de obra se basa en el artículo N° 186 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; Que, mediante Carta N° UEI/1469-2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, de la Unidad Ejecutora de Inversiones. Se designa en vías de regularización como Residente del proyecto “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria de La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima” con código único N° 2399049, al Ing. Wilmer Vicente Neyra Duran durante el periodo comprendido entre el 28 de noviembre de 2017 hasta la culminación de la ejecución de obra; Que, mediante Resolución N° 0670-2022-R-UNALM, de fecha 18 de noviembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N° 1 para la inversión denominada: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima”, con código único N° 2399049, por la suma de S/1'909,181.12 (un millón novecientos nueve mil ciento ochenta y uno con 12/100 soles). La aprobación del presupuesto analítico se basa en el artículo N° 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que indica el Principio de Eficacia Anticipada del acto administrativo; Que, mediante Resolución N° 0685-2022-R-UNALM, de fecha 22 de noviembre de 2022, se aprueba el presupuesto analítico para la inversión denominada: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima”, con código único N° 2399049; por la suma de S/1'070,984.37 (un millón setenta mil novecientos ochenta y cuatro con 37/100 soles). La aprobación del presupuesto analítico se basa en el artículo N° 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que indica el Principio de Eficacia Anticipada del acto administrativo; Que, mediante Resolución N° 0740-2022-R-UNALM, de fecha 07 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N° 1 para la inversión denominada: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima”, con código único N° 2399049, por la suma de S/1'629,337.96 (un millón seiscientos veintinueve mil trescientos treinta y siete con 96/100 soles). La aprobación del presupuesto analítico se basa en el artículo N° 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que indica el Principio de Eficacia Anticipada del acto administrativo;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 16 de diciembre de 2022  
TR. N° 0759-2022-R-UNALM**

-7-

Que, mediante Resolución N° 0741-2022-R-UNALM, de fecha 07 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N° 2 para la inversión denominada: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima”, con código único N° 2399049, por la suma de S/1'696,591.12 (un millón seiscientos noventa y seis mil quinientos noventa y uno con 12/100 soles). La aprobación del presupuesto analítico se basa en el artículo N° 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que indica el Principio de Eficacia Anticipada del acto administrativo; Que, mediante Resolución N° 0742-2022-R-UNALM, de fecha 07 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N° 3 para la inversión denominada: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima”, con código único N° 2399049, por la suma de S/1'765,062.00 (un millón setecientos sesenta y cinco mil sesenta y dos con 00/100 soles). La aprobación del presupuesto analítico se basa en el artículo N° 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que indica el Principio de Eficacia Anticipada del acto administrativo; Que, mediante Resolución N° 0743-2022-R-UNALM, de fecha 07 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N° 4 para la inversión denominada: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima”, con código único N° 2399049, por la suma de S/1'871,318.00 (un millón ochocientos setenta y un mil trescientos dieciocho con 00/100 soles). La aprobación del presupuesto analítico se basa en el artículo N° 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que indica el Principio de Eficacia Anticipada del acto administrativo; Que, mediante Resolución N° 0744-2022-R-UNALM, de fecha 07 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N° 5 para la inversión denominada: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima”, con código único N° 2399049, por la suma de S/1'896,418.00 (un millón ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos dieciocho con 00/100 soles). La aprobación del presupuesto analítico se basa en el artículo N° 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que indica el Principio de Eficacia Anticipada del acto administrativo; Que, mediante Resolución N° 0748-2022-R-UNALM, de fecha 13 de diciembre de 2022, se rectifica la Resolución N° 0670-2022-R-UNALM, de fecha 18 de noviembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N° 1 para la inversión denominada: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima”, con código único N° 2399049, por la suma de S/1'909,181.12 (un millón novecientos nueve mil ciento ochenta y uno con 12/100 soles). La aprobación del presupuesto analítico se basa en el artículo N° 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de procedimiento Administrativa General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que indica el Principio de Eficacia Anticipada del acto administrativo;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de diciembre de 2022  
TR. N° 0759-2022-R-UNALM

-8-

Que, la Unidad Ejecutora de Inversiones mediante Carta N° 1666-2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, eleva a la Dirección General de Administración el Informe N° 122-2022-UEI/UNALM, de fecha 14 de diciembre de 2022, de la Liquidación Técnico-Financiera de la inversión Pública “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima”, con código único N°2399049, cuyo costo final de ejecución es de S/1,889,194.48 (un millón ochocientos ochenta y nueve mil ciento noventa y cuatro con 48/100 soles); Que, mediante Comunicación N° 2650-2022/DIGA, de fecha 16 de diciembre de 2022, el Director General de Administración solicita la aprobación de la Liquidación Técnico-Financiero de la Inversión Pública: “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima”, con código único N°2399049, cuyo costo final de ejecución es de S/1'889,194.48 (un millón ochocientos ochenta y nueve mil ciento noventa y cuatro con 48/100 soles); Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APROBAR**, la Liquidación Técnico - Financiera del proyecto de inversión pública “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad la Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima”, con código único N° 2399049, cuyo monto total de ejecución asciende a S/1'889,184.48 (un millón ochocientos ochenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro con 48/100 soles). **ARTÍCULO 2º.- DISPONER**, la transferencia de los bienes adquiridos al Área de Bienes Patrimoniales (Unidad de Abastecimiento), en su calidad de usuario. **ARTÍCULO 3º.- DISTRIBUIR**, un ejemplar del informe de Liquidación Técnico - Financiera del proyecto de inversión pública “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima”, con código único N° 2399049, a la Unidad de Contabilidad para efectos de su contabilización. Este ejemplar, constituirá parte del archivo documentario de la Unidad Ejecutora de Inversiones. **ARTÍCULO 4º.- DISPONER**, que la Unidad Ejecutora de Inversiones, concluya con el proceso administrativo de cierre del proyecto “Reparación de pista y reparación de vereda en el (la) Universidad Nacional Agraria La Molina en la localidad La Molina, distrito de La Molina, provincia Lima, departamento Lima”, con código único N° 2399049, en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez - Rector - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez - Secretario General - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,R,DIGA,UEI,OPL